

## EDITORIAL

Una gran política pública resultó ser la Ley de Acceso Universal a Garantías Explícitas, conocida como AUGE o GES, la que entró en vigencia el 3 de septiembre de 2004.

Solo en Biobío se han acogido a ella más de un millón 400 mil personas para resolver problemas de salud en el marco de 87 enfermedades, cuyo tratamiento, antes de aplicar la norma, era oneroso y difícil de afrontar por familias de menos recursos.

Por eso es que en el balance queda un sabor dulce, cuando los resultados se pueden corroborar en los muchos beneficiarios y beneficiarias que han accedido en nuestra Región.

El presidente del Colegio Médico de Concepción, Álvaro Llancaqueo, señaló a Diario Concepción que "en términos generales ha sido una política exitosa, fundamentalmente para lo que fue diseñada que es dar oportunidad a la gente, es decir, que no la vean años después, y también en términos de protección económica. Partió con algunas y ya pronto vamos a llegar a las 100 patologías".

"Si bien todos quisiéramos que la ley abarcara todas las patologías y a todos los pacientes, es una buena política porque ocupa un concepto de ética distributiva, en el sentido que cuando hay pocos recur-

# El AUGE cumple en Biobío



***En el balance, en las cifras y en el análisis cualitativo, pese a que con el paso del tiempo van sugiriendo más necesidades de aumentar el número de patologías, el objetivo de la norma aparece como cumplido.***

sos o no hay para todos, se prioriza y aquí ha habido una priorización que, en general, ha sido bastante buena", agregó Llancaqueo.

Por su parte, Jorge Ramos, director Servicio de Salud Talcahuano, aseveró que desde su implementación el AUGE se ha constituido como un componente clave en el desarrollo de la salud pública, permitiendo, entre otros muchos aspectos, facilitar el acceso y oportunidad a las atenciones, además, de asegurar una protección financiera a las personas.

El Servicio de Salud Concepción calificó el AUGE como una potente política de salud pública, que es infrecuente observar en otras partes del mundo, pues permite definir patologías e intervenciones sanitarias por volumen, frecuencia, letalidad, discapacidad y costo, garantizando el acceso y plazos.

Así en el balance, en las cifras y en el análisis cualitativo, pese a que con el paso del tiempo van sugiriendo más necesidades de aumentar el número de patologías, el objetivo de la norma aparece como cumplido.